

APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROYECTO "REMDELACIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 57" BARRIO BANNEN I, COMUNA DE LOTA"

Lota, 19 ENE. 2015

DECRETO Nº 118

VISTOS:

a) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 22 de Diciembre de 2014, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución Proyecto denominado "Remodelación Sede Junta de Vecinos Nº 57" Barrio Bannen 1, Comuna de Lota;

b) Resolución Exenta Nº 4.933 de fecha 29 de Diciembre de 2014 que aprueba Convenio citado en el visto anterior;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **APRUEBASE** Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 22 de Diciembre de 2014, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución Proyecto denominado "Remodelación Sede Junta de Vecinos Nº 57" Barrio Bannen 1, Comuna de Lota, por un monto de \$ 83.225.476.-

2º El cumplimiento que irrogue la presente resolución será imputado a la asignación Programa Recuperación de Barrios 33.03.102 Transferencia de Capital - A Otras Entidades Publicas - Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios, del presupuesto del SERVIU.

3º El mencionado Convenio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE SUBROGANTE


ASESORIA JURÍDICA

VCNF/ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Pagina Transparencia Lota
- Archivo.-